

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública relativa a la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del parque eólico POBAR 23'625 MW.*

Mediante Resolución de 28 de marzo de 2007, el Viceconsejero de Economía de la Consejería de Economía y Empleo otorgó Autorización Administrativa Previa al parque eólico POBAR en los TT.MM. de Magaña, Pobar y Carrascosa de la Sierra (Soria) (*Boletín Oficial de la Provincia* 13.06.2007 y B.O.C. y L. 26.06.2007).

Debido a la reciente modificación en las características del parque eólico efectuadas por el promotor y a los efectos previstos en el Capítulo II del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Título VII del R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector eléctrico, en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental, para las instalaciones de producción, transformación y entrega de energía eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.
- b) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* Términos municipales de Magaña, Carrascosa de la Sierra, Valtajeros, Castilfrío de la Sierra y Oncala (Soria).
- c) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica mediante aerogeneradores. Según Proyecto de fecha septiembre de 2020.
- d) *Características principales:*

**1. PARQUE EÓLICO:**

1.1.- Formado por 9 aerogeneradores de 2.625 kW de potencia unitaria (23'625 MW totales) en torres de 80 metros de altura, rotor tripala de 114 metros de diámetro, transformador interior de 2.910 KVA, relación 30/0,69 KV, en los términos municipales de Magaña (Pobar) y Carrascosa de la Sierra. Las posiciones de las 9 turbinas están dentro de la cuadrícula que se autorizó y coinciden con alguna de las posiciones que se autorizaron salvo las posiciones 1, 4 y 24 que han tenido que ser desplazadas para evitar que cayeran las nuevas cimentaciones en cañada. Siendo las nuevas coordenadas UTM las siguientes:

<i>Denominación</i>	<i>Numeración antigua</i>	<i>Numeración nueva</i>	<i>X</i>	<i>Y</i>
Aerogenerador 1	PO-1	PO-1	561542,00	4640878,00
Aerogenerador 2	PO-4	PO-2	561714,00	4640610,00
Aerogenerador 3	PO-7	PO-3	561870,17	4640279,72
Aerogenerador 4	PO-11	PO-4	562500,30	4640077,25
Aerogenerador 5	PO-14	PO-5	563116,00	4640253,00



Aerogenerador 6	PO-24	PO-6	562061,96	4639495,33
Aerogenerador 7	PO-27	PO-7	562215,84	4639249,55
Aerogenerador 8	PO-29	PO-8	562061,00	4638814,00
Aerogenerador 9	PO-32	PO-9	561903,04	4638304,76

## 2. INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN:

2.1.- Construcción de tres líneas subterráneas de media tensión de aproximadamente

- Línea nº 1: 9.328 m.

- Línea nº 2: 9.970 m.

- Línea nº 3: 11.963 m.

con conductor RHZ-1 18/30 kV de 240 mm<sup>2</sup> de sección que discurrirán por los diferentes caminos (según su plano correspondiente de distribución en M.T.) e irán en instalación enterrada directamente en el terreno hasta el centro de control existente “Fermín Mallada” de este parque eólico Pobar y compartido con los parques eólicos existentes Oncala, Magaña y Castilfrío.

2.2.- Instalación en el centro de control de:

- 1 cabina de remonte de cables, tipo GAM/ 630 A/ Ith: 16 KA/Manual

- 1 cabina de medida de tensión en barras, tipo CME/630 A/3 TT/ Manual.

- 1 cabina de protección general con interruptor automático fijo, tipo DM1-C/ 630 A/ 16 KA Ith/ 16 KA Pdc /Motorizada/ 3 TI .

- 1 cabina de medida, tipo GBCE-D / 3TT+ 3TI/ 630 A/ Ith 16 KA.

- 3 cabinas de protección de línea con interruptor automático fijo, tipo DM1-C/ 630 A/ 16 KA Ith/ 16 KA Pdc /Motorizada/ 3 TI.

2.3.- Construcción de L.S.A.T. de 30 KV con conductor RHZ-1 18/30 kV de 3x(2x400) Al mm<sup>2</sup> que conectionará el P.E. “Pobar” en el centro de control con la SET “Oncala”. Discurrirá de forma paralela a la L.A.M.T. de triple circuito en 30 KV que evacúa los P.P. E.E. de Oncala, Castilfrío y Magaña y se conectará al conjunto de celdas de 30 KV a instalar (Perteneiente a otro proyecto) para el tercer banco de transformación de 125 MVAs 220/30 KV y que compar-tirá con el futuro P.E. “El Cayo II” y los actuales P.E. “Castilfrío” y “El Cayo”.

e) *Presupuesto:* 21.621.917,08 euros.

f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

g) *Plazo para resolver:* 3 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Te-rritorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias admi-nistrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los da-tos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de trein-ta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 14 de julio de 2021

Núm. 79

como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 14 de junio de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 1575

-----

BOPSO-79-14072021